

ITALIA

EL RECURSO A LA REGULACIÓN DE EMPLEO DISMINUYE EN OCTUBRE

En octubre las solicitudes de regulación de empleo han disminuido un 10% respecto al mes anterior. Según los datos comunicados por el INPS, en dicho mes las empresas italianas han obtenido la autorización por 94,7 millones de horas de "Cassa Integrazione" (CIG), frente a los casi 105 millones de horas autorizadas en septiembre.

Se trata de un dato estacional anómalo puesto que, en los últimos cinco años, el recurso a este tipo de regulación de empleo en octubre ha sido siempre mayor que en septiembre. Según Antonio Mastrapasqua, presidente del INPS, el dato de octubre de este año se explica con el hecho de que «las empresas italianas han detectado una sacudida productiva respecto del mes de septiembre. Hay más necesidad de trabajo ahora, con el otoño avanzado, que en el período inmediatamente posterior a las vacaciones de verano».

El único capítulo que registra un aumento entre septiembre y octubre es el recurso a la CIG como excepción a la norma (la denominada "Cassa Integrazione in deroga" es decir la posibilidad, dada por la ley anticrisis, de extender la regulación de empleo a categorías que normalmente no tenían derecho a ella), que pasa de los poco más de 16 millones de horas de septiembre a poco menos de 18 millones (+10%). En cambio, la CIG ordinaria presenta un -16,88% mensual y en el sector de la construcción, se llega a -25,18%.

De todas formas, sigue siendo alta la variación interanual, frente a las 22,4 millones de horas autorizadas en octubre de 2008: el aumento ha sido del 322%, con un pico del 700% para la "CIG in deroga".

En total, desde comienzos de año hasta todo el mes de octubre, se han autorizado 716,7 millones de horas, frente a los 166,7 millones del mismo período de 2008.

«Además del dato coyuntural global, hay señales positivas que llegan de algunos sectores productivos, como la construcción», afirma Mastrapasqua. «Y llegan señales positivas también de las solicitudes de prestación de desempleo y movilidad en el mes de septiembre, último dato disponible: 90.000 nuevas solicitudes de paro y 4.500 de movilidad».

El Ministro de Trabajo muestra su optimismo: «En las condiciones actuales, estos números son alentadores». Sacconi ha explicado que se ve una "cierta disminución de la incidencia". «Aumenta el uso de la "Cassa in deroga"», ha explicado, «porque, por una parte se está normalizando su utilización y, por otra se han alargado los períodos de inactividad, cosa que tememos y que queremos afrontar con atención para que no se convierta en una situación crónica». Por tal motivo, según Sacconi, hay que compaginar políticas de apoyo activo a la renta con políticas para el reempleo.

Es de signo opuesto la evaluación del sindicalista Fulvio Fammoni (secretario confederal de CGIL): «La crisis sigue mordiendo, no hay lugar para optimismos». Según Fammoni, el dato del crecimiento interanual de la regulación de empleo en octubre hace pensar que a final de año se superarán las 800.000 horas de 1984, que hasta ahora constituían el récord. Además, las solicitudes de desempleo «dan a entender que por primera vez en Italia a finales de año se superará el millón de prestaciones».

Para el sindicato la prioridad frente a la crisis está en no cerrar empresas y no perder trabajo.

La dinámica de los EREs italianos - CIG ⁽¹⁾- en 2009

(variaciones mensuales en %)

	<i>ene-feb</i>	<i>feb-mar</i>	<i>mar-abr</i>	<i>abr-may</i>	<i>may-jun</i>	<i>jun-jul</i>	<i>jul-ago</i>	<i>ago-set</i>	<i>set-oct</i>
CIG O	+49,46	+40,49	+30,48	+22,35	-11,49	-7,51	-51,46	+162,20	-17,61
CIG S	+36,01	+45,51	+5,58	-7,99	+3,96	+4,17	-16,11	+38,93	+1,70
CIG D	+19,40	-34,59	+226,08	+27,59	-0,28	+278,52	-31,57	+22,25	+10,11
TOT.	+44,17	+38,17	+27,82	+15,82	-8,08	+13,16	-40,64	+95,30	-9,72

Nota explicativa de las siglas:

- CIG O: "Cassa Integrazione Ordinaria": Es una prestación de apoyo a la renta para los trabajadores de empresas industriales en caso de suspensión o contracción temporal de la actividad productiva por eventos ajenos a la voluntad del empresario o de los trabajadores o por situaciones temporales de mercado.
- CIG S: "Cassa Integrazione Straordinaria": Esta prestación se corresponde en caso de reestructuración, reorganización, conversión, crisis de empresas industriales con más de 15 trabajadores, de empresas comerciales con más de 50 trabajadores, o de empresas de vigilancia
- CIG D: "Cassa Integrazione in deroga": Por "deroga" se entiende una excepción a la regla; en este caso, a las normativas en materia de "Cassa Integrazione Straordinaria" (límites numéricos de la plantilla, períodos, prestaciones, aplicación a colectivos, como las empresas artesanas, que normalmente no están contemplados por la ley sobre CIGS).